

Conforme al Memorandum DS-MEM-APM-26-2020, el Ministro de Energía y Minas y Circular 016-2020, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta institución.

- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de recursos humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.
- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la dirección, departamento o unidad de recursos humanos.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

Conforme al Decreto Gubernativo No. 150-2020, del Congreso de la República que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública Derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

Señor Director:

Su Despacho

Ministerio de Energía y Minas

Dirección General de Energía

Director General

Edward Enrique Fuentes López

Ingeniero

Guatemala, 31 de Octubre de 2020

Copia

Así como las Normativas Internas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número DGE-65-2020 de prestación de **servicios TÉCNICOS**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Clausula Octava del Contrato Número DGE-65-2020, celebrado entre la DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA del Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **TÉCNICOS** bajo el renglón 029, me permito presentar el **Informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del 01 al 31 de Octubre de 2020.

Se detallan Actividades a continuación:

TDR 1: Apoyar en el análisis de expedientes relacionados con la Ley General de Electricidad, Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energías Renovables.

a. Apoyé en el análisis de solicitud de incentivos fiscales para el proyecto "Sistema Fotovoltaico para Centro Comercial La Trinidad", localizado en Retalhuleu, Retalhuleu, de la entidad LT Ciudades Intermedias, S.A.; expediente DGE-036-2019. La entidad solicita incentivos fiscales para el período de ejecución, de acuerdo a la Ley de incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovables y su Reglamento.

TDR 2: Brindar apoyo en las reuniones de trabajo convocadas por la Dirección General de Energía, con entidades privadas, y preparación de informes relacionados al incremento de uso de las energías renovables.

a. Apoyé en la reunión de asesoramiento en conjunto con el Departamento de Gestión Legal de la DGE, con el representante del proyecto "Sistema Fotovoltaico para Centro Comercial La Trinidad", localizado en Retalhuleu, Retalhuleu, de la entidad LT Ciudades Intermedias, S.A.; expediente DGE-036-2019. La entidad solicita incentivos fiscales para el período de ejecución, de acuerdo a la Ley de incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovables y su Reglamento y solicitó apoyo para el presentación de modificación de Resolución Ministerial del proyecto de su representada.

TDR 4: Apoyar en la propuesta de implementación y administración del sistema de información geográfico del Departamento de Energías Renovables de la Dirección General de Energía.

a. Apoyé el seguimiento de la propuesta de un SIG básico del DER. Se organizó la información recabada y se procede a procesarla para la elaboración de capas base a usar y las capas de interés para la DGE.

TDR 5: Apoyar en la elaboración de los mecanismos de recopilación, almacenamiento, administración y divulgación de la información relativa a la energía hídrica y geotérmica del país cuando sea requerido.

a. Apoyé dando seguimiento a la propuesta de "mecanismos de recopilación, almacenamiento, administración y divulgación de la información relativa a la energía geotérmica del país" del DER. Se ha recopilado información y se está en la fase de elaboración del documento de la Propuesta de Promoción de la energía geotérmica en Guatemala.

TDR 7: Apoyar las propuestas de Leyes y Reglamentos relacionados con energías renovables y eficiencia energética.

a. Apoyé en el seguimiento a la Propuesta de Acuerdo Ministerial del INSTRUMENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE CALIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE INCENTIVOS FISCALES PARA PROYECTOS QUE UTILICEN RECURSOS ENERGÉTICOS RENOVABLES, estando a la espera, para hacer las modificaciones o correcciones que las Autoridades indiquen.

TDR 8: Apoyar en otras actividades que la Dirección General de Energía disponga en función de sus objetivos y prioridades.

a. Apoyé en la elaboración del documento "Mapas con proyectos de energía renovable, en trámite de autorización", así como en información estadística complementaria que ayude a resaltar información que se considere relevante. El subproducto en mención es específicamente para el caso de centrales hidroeléctricas y geotérmicas que han solicitado autorización para uso de bienes de dominio público, que se hace para dar cumplimiento a una parte de las metas planificadas en el Programa 15 "Incremento de la Energía Renovable en la Matriz Energética".

b. Apoyé en la elaboración de la presentación de Avances semanales del mes de agosto.

c. Apoyé en la revisión de la información del tema de Energías Renovables, en el portal Web del Ministerio de Energía y Minas, para hacer recomendaciones sobre el contenido de la misma.

Sin otro particular me suscribo de usted,

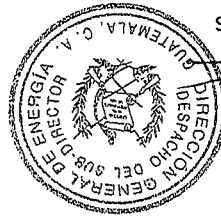
Atentamente,

Hector Oswaldo Garcia Guzman
CUI 2552 49667 0101



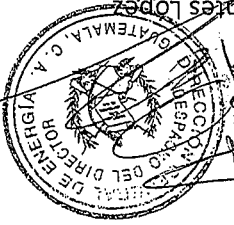
Ing. Jorge Gallina Rucal
Jefe Depto. Energías Renovables
Dirección General de Energía

Aprobado



Ing. Rony Aureliano Juqup Solís
Subdirector General de Energía
Ministerio de Energía y Minas

Aprobado



Ing. Edwara Enrique Fuentes Lopez
Director General de Energía
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo.